

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 27 DIC 2021

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 59 /

VISTOS:

- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- El Presupuesto de Salud para el año 2022
- El Ord. N° 52 de fecha 05 de octubre de 2021 de Sr. Alcalde a Sres. Concejales remite Propuesta de Presupuesto Municipal, Salud y Educación Año 2022.
- El Ord. N° 488 de fecha 13 de diciembre del 2021, informa que en acuerdo N° 206 se aprueba Presupuesto año 2022 y todos sus anexos incluido actualizaciones Plan de Seguridad Pública, Pladeco todo lo indicado en el artículo 82 ley N° 18.695 y el Presupuesto de Salud y Educación.
- Decreto Alcaldicio N° 2742 de fecha 14 de diciembre de 2021 que aprueba Acuerdo de Concejo N° 206 se aprueba Presupuesto año 2022 y todos sus anexos incluido actualizaciones Plan de Seguridad Pública, Pladeco todo lo indicado en el artículo 82 ley N° 18.695 y el Presupuesto de Salud y Educación.
- Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.

D E C R E T O

1. - **APRUEBASE** El Presupuesto de Salud año 2022 y determinase las siguientes estimaciones de Ingresos y Gastos a nivel de Subtítulos, Ítems y Asignaciones, como se indica a continuación:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.309.414.-
01	Del Sector Privado	5.000.-	
03	De Otras Entidades Públicas	5.304.414.-	
002 999	Otras	43.260	
006 001	Atención Primaria Ley 19.378 art 49	5.260.554	
099	De Otras Entidades Públicas	600	
07	INGRESOS DE OPERACIÓN		70.986.-
02	Venta de Servicios	70.986.-	
001	Recaudación del SAR	29.437	
002	Recaudación Farmacia Comunal	41.549	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES		144.000.-
01	Recup. y Reembolsos por Licencias Médicas	144.000.-	
002	Recup. Art 12 Ley 18.196 y 19.117 Art Único	144.000	
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO		78.000.-
10	Ingresos por percibir	78.000.-	
000	Ingresos por percibir	78.000	
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		5.602.400.-

GASTOS

21	GASTOS EN PERSONAL		4.419.373.-
01	Personal de Planta	2.903.486.-	
02	Personal a Contrata	520.765.-	
03	Otras Remuneraciones	995.122.-	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.059.067.-
01	Alimentos y Bebidas	1.450.-	
02	Textiles, Vestuarios y Calzados	53.766.-	
03	Combustibles y Lubricantes	16.000.-	
04	Materiales de Uso o Consumo	441.227.-	
05	Servicios Básicos	78.500.-	
06	Mantenimiento y Reparaciones	46.700.-	
07	Publicidad y Difusión	4.000.-	
08	Servicios Generales	231.880.-	
09	Arriendos	29.782.-	
10	Servicios Financieros y Seguros	12.000.-	
11	Servicios Técnicos y Profesionales	119.762.-	
12	Otros Gastos en Bs. y Serv. De Consumo	24.000.-	
29	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		123.960.-
02	Edificios	23.992.-	
04	Mobiliario y Otros	34.501.-	
05	Máquinas y Equipos	42.236.-	
06	Equipos Informáticos	15.751.-	
07	Programas Informáticos	7.480.-	

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS

5.602.400.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



 SECRETARIO MUNICIPAL



 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- SECPLAC
- DAF
- JURIDICO
- DIRECCION DE CONTROL
- DESAM

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Reservado	Revisado